



*Universidad de Buenos Aires*

## **RESOLUCIÓN**

**Número:**

**Referencia:** EXP-UBA: 58.899/2011 Reglamento para la designación de Profesores Eméritos

---

VISTO

La Resolución (CS) N° 3794/11 que reglamenta las designaciones de los profesores eméritos, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 55 del Estatuto Universitario establece que: "Los profesores extraordinarios son nombrados por el Consejo Superior de la Universidad a propuesta fundada de alguno de sus componentes o a propuesta de una Facultad sobre la base de méritos de excepción. Son de dos categorías: eméritos y honorarios".

Que por Resolución (CS) N° 3794/11 se aprobó en un texto único la reglamentación de las designaciones de profesores eméritos.

Que atento a la experiencia de gestión desde su implementación, resulta necesario realizar modificaciones a dicho texto.

Lo establecido por el Estatuto Universitario en los artículos 51, 55, 56 y 57.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza.

Lo dispuesto por este Consejo Superior en su sesión del día 27 de marzo de 2019.

Por ello, y en uso de sus atribuciones

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Aprobar el Reglamento para la designación de Profesores Eméritos de esta Universidad conforme lo establecido en el Anexo (ACS-2019-56-E-UBA-SG) de la presente Resolución.

**ARTÍCULO 2°.-** Derogar la Resolución (CS) N° 3794/11.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a todas las Unidades Académicas, a todas las Secretarías, dése a publicidad en la página electrónica de esta Universidad. Cumplido, archívese.

FA